

---

---

de 4 de enero de 1989 fijó ayudas para el fomento del régimen contractual desde la producción y centros de transformación hasta las unidades mayoristas de distribución y centrales de compra.

Ha de destacarse particularmente en 1989, la actuación de los Grupos de Trabajo de Métodos Oficiales de Análisis que ha permitido la aprobación y publicación en el BOE de un importante número de métodos analíticos. En particular, los ocho nuevos métodos establecidos para la leche y productos lácteos para detectar la presencia de elementos aportados y una mejora sensible de la calidad de las producciones en ese sector. Todo ello ha permitido la realización de importantes campañas de control de calidad preferentemente en las leches líquidas y quesos, productos en que se han analizado muestras representativas de un porcentaje considerable del total comercializado en el mercado interior.

La política de calidad alimentaria pretende también dar respuesta a la demanda específica de determinados tipos de productos. Así tras el reconocimiento en 1988 de la Denominación Genérica «Productos agroalimentarios obtenidos sin el empleo de productos químicos de síntesis», se ha procedido en 1989 a la constitución del Consejo Regulador provisional que ha elaborado el Reglamento particular, cambiándose el nombre de la Denominación, por el de Agricultura Ecológica. Con ello se da respuesta a la demanda creciente de una parte de la población que exige la presencia en el mercado de productos que por su forma de obtención y los medios utilizados en su producción, asegura la ausencia de cualquier residuo de elementos químicos de síntesis y el retorno a los sabores naturales de estos alimentos biológicos.

En el terreno de la formación de los consumidores los contactos establecidos con las Organizaciones de Consumidores se han reforzado y los seminarios iniciados en 1988 para la formación en materia alimentaria de monitores de las referidas asociaciones se han consolidado. Con ello se logra aportar una información amplia sobre conceptos fundamentales de alimentación y nutrición, se revisan aquellos aspectos poco conocidos o erróneos acerca del papel que desempeñan los principales alimentos en la nutrición, se profundiza en los conceptos de dieta equilibrada y calidad alimentaria y se analiza el conjunto de normas relativas a los alimentos desde el punto de vista del consumidor, prestando particular atención a la interpretación entre los asociados con lo que el efecto multiplicador es muy considerable.

### **13. FUERTE CRECIMIENTO DE LOS SEGUROS AGRARIOS**

Los Seguros Agrarios durante la campaña 1989 han experimentado un fuerte crecimiento en prácticamente todas las líneas de Seguros, lo que ha permitido alcanzar uno de los objetivos perseguidos: la consolidación del sistema actual de Seguros Agrarios entre agricultores y ganaderos.

Con este incremento de contratación son cada vez más los agricultores y ganaderos que se acogen a este sistema orientado al mantenimiento de rentas, y que desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se ha potenciado por considerarlo más idóneo para conseguir este objetivo que los procedimientos vigentes en el pasado.

La recaudación de primas totales en la actual campaña ha sido de 18.000 millones de pesetas, experimentando un incremento del 29% respecto al año anterior.

Este aumento de las primas recaudadas ha supuesto que la aportación del Estado como subvenciones a las primas que se conceden a través de las Entidad Estatal de Seguros Agrarios, represente un 49% de la cantidad anterior, ascendiendo a 8.700 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 45% respecto a lo aportado durante 1988.

Ha repercutido en este incremento el estímulo establecido en forma de subvenciones adicionales, a los agricultores que habiendo suscrito el seguro en la campaña anterior lo volvieran a contratar, para líneas de seguros como frutales, cereza, uva de vinificación, aceituna de almazara y uva de mesa, así como el mantenimiento de la subvención adicional para parcelas de uva de vino que estuviesen inscritas en los respectivos Consejos Reguladores de aquellas zonas amparadas por Denominación de Origen.

El número de agricultores y ganaderos que han contratado pólizas de Seguros Agrarios ha ascendido a 260.000, siendo la superficie asegurada en el ámbito de actuación de los cultivos amparados por los Seguros Agrarios de 4.450.000 hectáreas.

La parte de prima efectivamente pagada por agricultores y ganaderos en los Seguros Agrarios ha ascendido a 8.000 millones de pesetas.

### **14. ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA**

En el mes de junio de 1989 fue aprobado por la Comisión Europea, el Plan Nacional de Infraestruc-